

CONSANCIA SECRETARIAL

Se deja constancia que por motivos de calamidad domestica que se le presentò a la señora juez, la audiencia que había programada para el día 7 de mayo del presente año a las diez de la mañana, no podrá realizarse. Sírvase proveer.



GLORIA AYALA CARDONA
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
TÁMESIS – ANTIOQUIA

Mayo tres (03) de dos mil veinticuatro (2024)

Auto Interlocutorio	Nro.101
PROCESO	VERBAL SUMARIO-FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
RADICADO	05789-31-84-001-2024-00013-00
DEMANDANTE	ALEXIS CARMONA MOSQUERA
DEMANDADO	DANIELA GRAJALES HERNÁNDEZ, en representación del menor MATEO CARMONA GRAJALES
ASUNTO	FIJA FECHA AUDIENCIA

Vista la anterior Constancia secretarial, y en relación a la calamidad domestica que se le presentó a la señora Juez, SE APLAZA la audiencia programada para el 07 de mayo de 2024 a las 10:00 am, y se FIJA como nueva fecha para su realización, el próximo **DIA: JUEVES DIECISEIS, MES: MAYO DE 2024, HORA: 09:00 AM.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,



LILLIANA MARÍA RESTREPO GÓMEZ

JUZGADO PCUO DE FLIA DEL CTO DE TÁMESIS

Que por Estados Electrónicos Nro.032 Fijado en el Portal Web de la Rama Judicial, se notificó el auto anterior.

Támesis 06 de mayo de 2024



-
GLORIA LUCIA AYALA CARDONA

Secretaria